



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



## **ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DIFERENTE A MÍNIMA CUANTÍA**

### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA QUE SE SUSCRIBAN DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS INTEGRADORES DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL, EN EL MUNICIPIO VALENCIA SUBREGIÓN SUR DE CÓRDOBA.

### **OBJETIVO DEL ANÁLISIS**

El presente Análisis tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta y demanda del sector del bien y/o servicio requerido, permitiendo entre otros aspectos; conocer sobre su comportamiento en el mercado, el mercado de oferentes, el estudio de la demanda, las condiciones y limitaciones del bien y/o servicio, los precios promedio en el mercado y el valor estimado del proceso de selección, tomando como referencia el estudio efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Para lograr el fin antes planteado, se hace necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, calidad, condiciones, plazos de entrega con otros clientes del proveedor, consolidar información suficiente de precios, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso.

Lo anterior, con el propósito de que la decisión de compra/adquisición sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, buscando promover la pluralidad de oferentes y libre competencia.

**Agosto 2021**



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### 1. ASPECTOS GENERALES

El Decreto 2366 de 2015 creó la Agencia de Renovación del Territorio, en adelante ART como una agencia estatal de naturaleza especial del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, la cual tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Por medio del Decreto 1223 de 2020 se modificó la Estructura de la Agencia de Renovación del Territorio –ART, prevista en el D. 2366 de 2015. En la nueva estructura de la ART, entre otras; se modificó la denominación y funciones de la Dirección de Estructuración de Proyectos, que se denomina actualmente Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, y según el artículo 15 del decreto modificatorio tiene las siguientes funciones:

*“1. Definir los objetivos, metas y el plan de acción anual para la estructuración y ejecución de los programas o proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia en los territorios PDET. 2. Proponer, para aprobación del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia. 3. Seleccionar aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia. 4. Articular con entidades públicas y privadas modelos de operación para la estructuración y ejecución de los proyectos, a través de esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores, entre otros. 5. Proponer, cuando corresponda, a las entidades públicas y privadas los lineamientos para la estructuración y ejecución de los proyectos de reconciliación y desarrollo social, infraestructura y hábitat, desarrollo económico y de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, identificados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. 6. Adoptar las guías y formatos para la estructuración y ejecución de proyectos de competencia de la Agencia. 7. Definir, en coordinación con la Dirección de Información y Prospectiva, los indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos a cargo de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos. 8. Incorporar la perspectiva diferencial étnica, cultural, de género, y generacional en la estructuración y ejecución de los proyectos cuando así se requiera. 9. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 10. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.*

Así mismo, el Decreto 1223 de 2020, modificó la denominación y funciones de la Subdirección de Proyectos Productivos, que se denomina actualmente Subdirección de Desarrollo Económico, y según el artículo 18 del decreto modificatorio tiene las siguientes funciones:

*“(…)1. Definir el alcance y los componentes técnicos y económicos en los proyectos para la reactivación económica y la producción agropecuaria, y el derecho a la alimentación, a estructurar y/o ejecutar por la Agencia, incluidos aquellos que se deriven del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS en coordinación con el área competente. 2. Brindar insumos técnicos a las entidades competentes del nivel nacional y territorial para la estructuración y*



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



*ejecución de proyectos de desarrollo económico en los territorios PDET-PNIS. 3. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos, la estrategia para la estructuración y/o ejecución de proyectos desarrollo económico, incluyendo los relacionados con PNIS, en coordinación con el área competente. 4. Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración y ejecución de proyectos desarrollo económico. 5. Estructurar y/o ejecutar, con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados por la Agencia, los proyectos de desarrollo económico de las zonas priorizadas y de intervención del PNIS, en coordinación con el área competente. 6. Identificar y proponer aliados y operadores para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo económico y recomendar su selección a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos. 7. Proponer a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos la definición de los indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos de desarrollo económico como insumo para la Dirección de Información y Prospectiva. 8. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 9. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia (...)*

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral – RRI y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el citado Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.

Los PDET tendrán una vigencia de diez (10) años y serán coordinados por la ART en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2366 de 2015, modificado por el Decreto 2096 de 2016 (artículo 1 del Decreto 893 de 2017).

Así mismo, la ART hace parte fundamental de La Ley 1955 de 2019, por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que tiene como objeto fundamental “sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”, es así, que la ART hace parte fundamental de la Hoja de Ruta Única para la implementación de la política de estabilidad, como la Agencia coordinadora de las iniciativas plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR en el marco de los PDET, para desarrollar acciones encaminadas a la materialización de la Estrategia de Desarrollo Económico.

En virtud de los programas, planes y proyectos que quedaron pactados en los espacios participativos que adelantó la ART, que tuvieron su formación en la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET y quedaron plasmados como iniciativas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, se enmarcaron en 8 pilares que agrupan las iniciativas para impulsar el desarrollo de los territorios: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, 2. Infraestructura y adecuación de tierras, 3. Salud rural, 4. Educación rural, 5. Vivienda, agua potable y saneamiento, 6. Reactivación económica y producción agropecuaria, 7. Derecho a la alimentación, 8. Reconciliación, convivencia y paz.

En este entendido y en aras de dar cumplimiento a las metas definidas en el Plan de Acción Institucional vigencia 2020, que estableció entre sus objetivos, “(...) 4.4.4.1. Implementar estrategias para la reactivación económica, social y ambiental e infraestructura rural en las zonas focalizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET nivel nacional. (...)”, en las líneas estratégicas de “(...) 1. Estructuración, ejecución y cofinanciación; 2. Articulación Nación – Territorio; 3. Sustitución de cultivos de uso ilícito; 4. Apoyo Transversal”.



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



En el marco de la línea estratégica No. 1 denominada “Estructuración, ejecución y cofinanciación”, el Plan de Acción Institucional 2020 estableció que la Agencia encaminará dentro de sus acciones la ejecución de proyectos formulados y viabilizados que hacen parte de los PATR, es así que, la Agencia, en cabeza de la Dirección de Estructuración de Proyectos diseño la estrategia de intervención y focalización territorial denominada Proyectos Integradores de Intervención Territorial, para la estructuración, ejecución y cofinanciación de proyectos para la reactivación económica, la cual fue adoptada mediante la Resolución 000138 de 2020 del 31 de marzo.

La Estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial para promover el desarrollo económico, productivo y social para el desarrollo rural con enfoque territorial, con visión de mediano y largo plazo, contempla la implementación de acciones concretas de inversión en los territorios, mediante actividades de coordinación, articulación y complementariedad, a través de programas, planes y proyectos de desarrollo productivo, ambiental y forestal, reactivación económica e infraestructura con enfoque de cadena de valor, contemplando la posibilidad de acceso a bienes y servicios públicos, educación, salud y conectividad vial, contribuyendo al cierre de brechas de forma sostenible; los cuales se ejecutan de manera simultánea en un mismo territorio, buscando optimizar el uso eficiente del recurso, la calidad, oportunidad y flexibilidad en la satisfacción de las necesidades y oportunidades identificadas en los territorios y que pretenden mejorar el bienestar general, corregir los desequilibrios regionales en el desarrollo territorial y lograr la prosperidad del sector rural colombiano.

En torno a esta estrategia la Subdirección de Proyectos Productivos, ejecutará un (1) proyectos productivos a desarrollar en las subregiones de Sur de Córdoba así:

No	ZONA	MUNICIPIO	LINEA	OBJETO
1	SUR DE CÓRDOBA	VALENCIA	PAPAYA	Fortalecimiento de la cadena productiva de la papaya en el Municipio de Valencia – Córdoba.

Dicho proyecto cuenta con un componente productivo y un componente de infraestructura, bajo este proceso contractual se pretende ejecutar la **INTERVENTORÍA** al componente de infraestructura.

En este entendido y de acuerdo al artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La ART realiza el análisis siguiente:

## 1.2 Análisis económico del sector

### 1.2.1 Análisis del Sector de la Interventoría en Colombia

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, igualmente generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



Para efectos de la presente contratación se analizará el subsector servicios del sector terciario “ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS” que encaja con los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Teniendo en cuenta lo anterior la consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Los consultores de interventoría son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

En el sector servicios más exactamente el de Interventoría o consultoría, los servicios prestados por las empresas de consultoría pueden agruparse en: 1) Calidad 2) Medio Ambiente 3) Logística 4) Prácticos y procesos industriales 5) Software y Big-Data 9 6) Procesos transversales no misionales, dentro de estos tipos de servicios, y de acuerdo con los códigos CIU, las actividades de estos servicios pueden clasificarse de la siguiente forma: 1) Estudios de Mercado 2) Investigación científica y desarrollo 3) Jurídica y empresarial 4) Gestión 5) Arquitectura e ingeniería 6) Administración empresarial 7) Actividades de consultoría de gestión, de acuerdo a esta clasificación en Colombia según la página web <https://empresite.economistaamerica.co/Actividad/INTERVENTORIA/> estos servicios están siendo prestados por 748 empresas, distribuidas regionalmente de la siguiente forma:

Bogotá (197 empresas)  
Antioquia (80 empresas)  
Santander (65 empresas)  
Atlántico (49 empresas)  
Valle (44 empresas)  
Norte de Santander (29 empresas)  
Bolívar (28 empresas)  
Boyacá (24 empresas)  
Cesar (24 empresas)  
Huila (22 empresas)  
Magdalena (18 empresas)  
Meta (18 empresas)  
Caquetá (17 empresas)  
Arauca (16 empresas)  
Cundinamarca (15 empresas)  
Tolima (14 empresas)  
Córdoba (13 empresas)  
Caldas (12 empresas)  
La guajira (12 empresas)  
Casanare (11 empresas)  
Sucre (7 empresas)  
Putumayo (7 empresas)  
Cauca (6 empresas)  
Choco (5 empresas)  
Nariño (5 empresas)  
Risaralda (5 empresas)  
Quindío (4 empresas)



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



Guaviare (1 empresas)

## IMPORTANCIA DEL SECTOR

El Estado Colombiano y su sistema de gobierno hacen importantes esfuerzos para ser más eficientes y eficaces en las inversiones y el gasto público, en aras del cumplimiento de sus fines y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, invirtiendo para ello en todo tipo de proyectos de infraestructura y de corte social, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, donde se amplía las responsabilidades al interventor, y se endurecen las sanciones de tipo penal, disciplinario y fiscal a todos los que se presten o cometan actos de corrupción; así mismo obliga a las entidades estatales a que contraten los servicios de interventoría para vigilar la ejecución de todo tipo de contratos o proyectos.

Es importante destacar que la función de la interventoría es armonizar las relaciones entre la entidad contratante y el contratista, para asegurar la calidad de la obra o del proyecto desde su concepción; puesto que se ha identificado que una de las dificultades que enfrenta el interventor es que debe coordinar y controlar una planeación que no ha elaborado y sobre la cual únicamente tiene poder de advertencia (Urdaneta, 1998)

De todo lo anterior se evidencia la importancia que tiene el enfoque moderno de la interventoría en la contratación estatal, con lo cual además de prevenirse actos de corrupción, se generan valores agregados en la ejecución de los contratos, aumentando la eficiencia, calidad y productividad en el desarrollo de los objetivos planteados, los cuales, en orden de prioridades, es lo primero que debe procurarse con una eficiente gestión de la interventoría.

## CARACTERÍSTICAS

Los servicios de interventoría son prestados por grandes empresas, multinacionales, PYMES o en empresas con personería natural.

Desde el punto de vista económico, la interventoría como tal es un tipo de consultoría. La interventoría difiere de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos. En primer lugar, los servicios de interventoría, se caracterizan por ser intensivos en mano de obra calificada. En segundo lugar, los servicios se consumen, mayoritariamente, en el sitio de producción, en tercer lugar, no generan inventarios, en cuarto lugar son de carácter intangible y en quinto lugar, los servicios se caracterizan por altas tasas de innovación y cambio tecnológico.

Según la Cámara de Colombiana de Infraestructura – CCI, quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de la experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

## Aporte del Sector

Según cifras DANE en su informe del 14 de febrero del 2020, las Actividades profesionales, científicas y técnicas tenían un crecimiento sostenido entre los años 2016 al 2019 según tabla anexa:



Valor agregado por actividad económica  
Enfoque de la producción  
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen<sup>1</sup>  
2019<sup>Pr</sup> - 2017

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		
	2017 / 2016	2018 <sup>P</sup> / 2017	2019 <sup>Pr</sup> / 2018 <sup>P</sup>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,6	2,4	2,0
Explotación de minas y canteras	-5,8	-1,9	2,1
Industrias manufactureras	-1,8	1,8	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,9	2,5	2,8
Construcción	-2,0	-0,4	-1,3
Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida	1,9	2,7	4,9
Información y comunicaciones	-0,2	2,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	5,4	3,6	5,7
Actividades inmobiliarias	0,7	0,7	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,5	3,8	3,7
Administración pública y defensa, educación y salud	3,5	4,6	4,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	2,1	2,3	3,4

<sup>1</sup>Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>P</sup>provisional  
<sup>Pr</sup>preliminar;

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Sin embargo, según Boletín Técnico del DANE del segundo trimestre del año 2020 las Actividades profesionales, científicas y técnicas, han decrecido con respecto al año 2019 en el mismo periodo según tabla anexa y aunque la emergencia COVID freno los sectores en el mes de marzo esto pudo haber causado esta desaceleración:

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
2020<sup>Pr</sup>- Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 <sup>Pr</sup> - II / 2019 <sup>Pr</sup> -II	2020 <sup>Pr</sup> / 2019 <sup>Pr</sup>	2020 <sup>Pr</sup> - II / 2020 <sup>Pr</sup> - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-8,5	-3,1	-8,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-11,6	-4,5	-13,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>-10,2</b>	<b>-3,9</b>	<b>-11,8</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de los proyectos a ejecutar, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”



El sector a analizar objeto del presente proceso contractual, es el sector de servicios de construcción de obras civiles, se encuentra en el sector de la ingeniería (CONSTRUCCIÓN).

El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Para efectos del presente análisis se tomó como fuente de información el artículo publicado por el sitio web <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/> sobre el “Análisis del Sector de la construcción en Colombia”, como se transcribe a continuación:

### **1.2.2 Análisis del Sector de la construcción en Colombia**

*Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional. De hecho, la contribución promedio del sector al crecimiento en los años recientes está en el orden de 0,8 puntos porcentuales, cifra que es superada por la industria manufacturera, el comercio y el transporte con: 1,8; 1,3; y 1,0, respectivamente. No obstante, la construcción es un sector que presenta fuertes fluctuaciones. En efecto, para el período 1980 – 2006 el Producto Interno Bruto (PIB), de la construcción (que incluye la actividad edificadora y las obras civiles) ha tenido cerca de dos ciclos, que involucran fases expansivas y recesivas, A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos seis años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta de 13,2%. En ese sentido resulta importante analizar si esta dinámica creciente tendrá la corrección natural inherente a un amplio ciclo económico, o si por el contrario, se puede esperar una fuerte desaceleración en el sector.*

*La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los Colombianos.*

#### **IMPORTANCIA DEL SECTOR**

*La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.*

*La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.*

*La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.*



## CARACTERÍSTICAS

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, las cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

- El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB
- Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.
- La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora
- El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.
- La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.
- El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía
- Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.
- La actividad en el exterior resulta menor que el resto de sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.
- Las Administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos por tal de reducir la elevada ciclicidad.
- Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.
- Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.

## Aporte del Sector de la Infraestructura en el PIB 2015 - 2020



*El sector de la construcción tuvo una marcada desaceleración en el segundo trimestre del 2016, al ubicarse su PIB en el 1 por ciento, muy por debajo del 7,8 por ciento que tuvo en igual período del año pasado y del 5,2 por ciento de variación con la que arrancó en el primer trimestre del 2016.*

*La construcción, que el año 2015 fue uno de los bastiones para el crecimiento de la economía, al avanzar un 3,9 por ciento, bajó su ritmo de actividad en el primer trimestre.*

*Según el DANE, mientras la inversión en obras civiles tuvo entre enero y marzo del año 2016 la variación más baja de los últimos tres años, la edificación de vivienda, que sigue creciendo, mostró signos de menor actividad en las nuevas obras, y en el trimestre febrero- abril se perdieron 36.000 empleos en el sector. En primer lugar, el IOC tuvo entre enero y marzo una variación del 0,2 por ciento frente a igual periodo del 2015, nivel que para un trimestre es el menor desde el año 2013, cuando se vio una caída del 3 por ciento en el segundo trimestre de ese año.*

*El director del DANE manifestó que “el desempeño de la construcción se explica por el crecimiento de las edificaciones, que fue de 11,0 % y de las obras civiles que fue de 1,9 %”. Sandra Forero, presidenta de Camacol señaló que “frente a la actual coyuntura macroeconómica y las necesidades de inversión, vivienda y desarrollo urbano que requieren las regiones, la construcción de edificaciones debe ser un pilar fundamental para impulsar y preservar el dinamismo económico”.*

Con el fin de complementar el análisis del sector con la situación actual del mismo, se tomó igualmente información publicada por el diario la Republica del siguiente sitio web: <https://www.larepublica.co/analisis/anif-2941063/desempeno-del-sector-construccion-y-perspectivas-2020-2991939>.

*“El Dane reportó que el PIB del sector de la construcción se contrajo -0,1% en el cuarto trimestre de 2019 (vs. 2,3% un año atrás). Este desempeño se explica por la caída observada en las edificaciones (-7,1% vs. -0,9%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles (8,3% vs. 6,7%).*

*La contracción de las edificaciones obedeció a la menor área causada (-8,5% anual en el cuarto trimestre de 2019 vs. -4,5% un año atrás), la cual no logró ser compensada por la recuperación de las licencias otorgadas (6% vs. -6,4%). Al interior del área causada se observaron caídas tanto en el área culminada (-28,3%), como en las áreas en procesos (-1,9%), mientras que el área paralizada aumentó (5,1%).*

*En las obras civiles, se destacan las mayores iniciaciones en (i) vías de agua, puentes y represas (18,7% anual), jaladas por las inversiones para la recuperación de Hidroituango y los mejoramientos en el puerto de Buenaventura; (ii) otras obras de ingeniería (14%), impulsadas por las mayores ejecuciones presupuestales a nivel de gobiernos locales, propias de los últimos años de mandato; y (iii) carreteras y calles (8,8%), con una reactivación de los cierres financieros de las obras 4G y mayores avances en los proyectos que estaban en ejecución.*

*En el año 2019 (como un todo), el sector de la construcción se contrajo a ritmos de -1,3% (vs. -0,4% en 2018). Este resultado obedeció a la caída de las edificaciones de -7,7% (vs. -0,6%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles a tasas de 10,7% (vs. 0,4%). En línea con lo anterior, las actividades relacionadas cayeron al -2% (vs. -0,9%).*

El año 2020 inicio con perspectivas favorables para Colombia, en el que esperábamos que continuara consolidándose la tendencia de recuperación económica observada en 2018-2019. Sin embargo, el panorama macroeconómico cambio por cuenta de los choques generados por la propagación del SARS-Cov2 y los menores precios del petróleo.



Así mismo, Portafolio en su publicación <https://www.portafolio.co/economia/construccion-tras-desplome-en-2020-habria-mejora-este-ano-549335>, indica que el año 2020 cerró con varios indicadores en negativo para el sector, cuyo PIB decreció 27.7%.

Según el Dane, el Indicador de Producción en Obras Civiles, el cual mide el avance efectivo en la producción de estos proyectos, registró una variación de -25,6% el año pasado. Allí destaca la caída en el grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles, que presentó una reducción de 23,3%, y contribuyó con -14,4 puntos porcentuales a la variación del indicador.

Otro signo de alarma fueron las licencias de construcción, que cayeron 28%, pues se licenciaron 6,5 millones de metros cuadrados menos en comparación con 2019.

En el más reciente Pulso empresarial del Dane, que mide las expectativas sobre los negocios y la situación económica del país, se ve que el Indicador de Confianza Empresarial de ese sector en enero de 2021 mostró un retroceso frente a los meses anteriores, pues el dato fue de 49,7 mientras que en diciembre fue 49,3, y en noviembre 49,8.

Esa encuesta también reveló que el porcentaje de empresas del sector construcción operando con normalidad en diciembre fue de 73,1%, mientras que el promedio total de empresas ascendió a 88,5%. Y si se mira en detalle, los que tenían un porcentaje de operación menor eran la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

### **Indicadores de oferta**

*Según el más reciente Censo de Edificaciones, el área causada (uno de los componentes más representativos del PIB edificador) se contrajo -10,9% en el acumulado anual a diciembre de 2019 frente al -3,2% observado a diciembre de 2018, completando casi dos años en terreno negativo. Este comportamiento se explica por las caídas en los metros causados tanto en el área residencial (-9,7% vs. -3,4%, con una participación de 73% en el total), como no residencial (-14,1% vs. -2,7%, 23% del total).*

*Los metros cuadrados licenciados mostraron un crecimiento de 6% en el acumulado anual a enero de 2020 frente al -6,4% observado al corte de enero de 2019. Esto obedeció a las expansiones registradas tanto en las licencias de vivienda (4,6% vs. -6,6%), como en las no residenciales (10,3% vs. -5,9%). De esta manera, las licencias totales alcanzaron 19,8 millones de m<sup>2</sup> en el acumulado anual a enero de 2020, destacándose la participación de las licencias de vivienda (79% del total), seguidas por las de comercio (8%) y bodegas (3%). Al interior del componente no residencial, el mayor crecimiento se observó en el destino de bodegas (17,5%), mientras que el mayor deterioro se reportó en oficinas (-51%).*

*A nivel regional, las mayores expansiones en el área licenciada se observaron en Bogotá (26,5%), Cundinamarca (18,1%), Santander (14,7%) y Valle del Cauca (10,9%). En contraste, en Atlántico (-16,8%) se registraron contracciones. En lo que respecta a la participación por región, se destaca Bogotá, con 21% del total del área licenciada. Le siguieron Antioquia (16%), Cundinamarca (14%), Valle del Cauca (10%), Atlántico (5%) y Santander (4%).*

### **Perspectivas**

Según portafolio a pesar de ese panorama complicado para la construcción en el año 2020, la expectativa está en que en 2021 se materialice la recuperación y se impulse la reactivación.



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



De acuerdo con la presidenta de Camacol, Sandra Forero, para **2021** se espera que el **sector** de la **construcción** genere 150.000 nuevos empleos, consolidando la meta de la industria de generar más de 300.000 plazas en dos años.

Igualmente reveló que se esperan ventas por 209.000 unidades de vivienda, lo que representa un crecimiento de 7,4% frente a las cifras récord logradas el año pasado. Además, que proyectan 149.700 unidades de viviendas iniciadas, es decir, 28% frente al dato de 2020.

Forero también señaló que está proyectado que el PIB de edificaciones crezca 8,6%, al tiempo que indicó que el sector podría generar 150.000 nuevos puestos de trabajo directos, por cuenta del crecimiento en las iniciaciones.

Para lograr esas metas, la dirigente gremial resaltó la necesidad de mantener una suficiencia de subsidios para la vivienda social, que permitan responder a una demanda que se espera se duplique. De igual manera, destacó la importancia de una gestión efectiva del suelo urbanizable a nivel regional, que permita el lanzamiento de 200.000 nuevas unidades de vivienda este año.

Asimismo, Forero explicó que es fundamental crear más y mejores condiciones de inversión, tanto para hogares como para constructores, a través de la simplificación de los trámites nacionales y locales, e hizo énfasis en la importancia de mantener una reactivación ininterrumpida de las actividades productivas.

## SECTOR MIPYMES

De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, Anif, y Confecámaras, en el documento “Nuevos Hallazgos de la Supervivencia y Crecimiento de las Empresas en Colombia”, el sector construcción, que incluye vivienda y obras civiles, tiene la mayor participación de pymes en el país con un 14,8% (10.885 empresas)

Esta cifra supera otros sectores de la economía tales como el industrial, con un 7,5%; el de servicios con un 7,6% y el comercial, con un 4,2%. Si a las pymes del sector de construcción se agregan las microempresas, se obtiene una participación del 99% en el sector. Estos datos son consistentes con los estudios de caracterización del subsector de construcción de obras civiles realizados por la CCI, en los cuales se evidencia que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas es superior al 90%.

Teniendo en cuenta la relevancia de este grupo empresarial para el avance de los proyectos de construcción de obra pública en el país, en las actividades de consultoría, construcción, interventoría y provisión de insumos, la CCI ha propuesto desde hace varios años, que el fortalecimiento empresarial de las mipymes de ingeniería del país sea una prioridad para el sector público y privado.

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En el marco de los proyectos integradores, la Agencia de Renovación del Territorio – ART adelantará un proceso contractual bajo la modalidad de selección de Licitación Pública con el objeto de “Ejecutar la construcción y ampliación de infraestructura del Centro de Acopio para el fortalecimiento de la cadena de valor de la línea productiva de papaya en el municipio de Valencia - Córdoba”, en tal sentido se hace necesario adelantar un proceso contractual que para realizar la INTERVENTORÍA INTEGRAL al contrato de infraestructura productiva que se suscriban dentro de la Estrategia de “*Proyectos Integradores de Intervención Territorial*” en la subregión de Sur de Córdoba.



En tal sentido, se hace necesario adelantar el estudio económico del sector con el fin de identificar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan dentro de su objeto social la prestación de servicios objeto de la contratación; y que además cuenten con la idoneidad y experiencia en la ejecución de proyectos, que acrediten adecuada capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar el objeto contractual propuesto.

## 2. OBJETO:

Realizar la INTERVENTORÍA INTEGRAL al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de “Proyectos Integradores de Intervención Territorial” en la subregión Sur de Córdoba.

### 2.1. Especificaciones técnicas:

#### 2.1.1. Centro de Acopio de Papaya – Subregión de Sur de Córdoba, municipio de Valencia

<b>ID asociada(s)</b>	<b>ID Proyecto</b>	<b>ID Iniciativa(s)</b>	<b>PDET</b>	1423855139324 1423855140558
<b>ID Proyecto</b>				225 DEAP
<b>Nombre del proyecto</b>				Fortalecimiento de la cadena productiva de la Papaya en el municipio de Valencia – Córdoba
<b>Departamento</b>				Córdoba
<b>Municipio</b>				Valencia – Área urbana
<b>Predio</b>				Calle 12 No. 11-01 Barrio Nazareth
<b>Tipo de infraestructura</b>				Centro de Acopio
<b>Línea productiva</b>				Papaya
<b>Tipo de intervención</b>				Construcción y ampliación
<b>Organización productiva</b>				Asociación de Productores Asociación Agroecológica de Productores y Comercializadores de Papaya del Alto Sinú (APPALSI).
<b>Duración máxima de ejecución del proyecto (meses)</b>				5 meses
<b>Duración del contrato (meses)</b>				7 meses

La infraestructura productiva objeto de la INTERVENTORÍA INTEGRAL es la ampliación del Centro de Acopio de la organización productiva APPALSI, cuyo producto a comercializar será la papaya. El proceso de manejo de la papaya requiere el acondicionamiento de espacios idóneos para el tratamiento de la fruta, así como de una estricta programación detallada en sus procesos de limpieza, mitigando el riesgo de retrasos que afecten la calidad de la fruta. Con el fin de que el proceso sea exitoso, se requieren mejorar las instalaciones físicas del Centro de Acopio.

La organización productora cuenta con un área total de 891 m<sup>2</sup> de lote, en donde actualmente funciona el Centro de Acopio; sin embargo, en este momento no presenta la infraestructura y acabados necesarios para cumplir con la normativa INVIMA y con las Buenas Prácticas de Manufactura. Por lo anterior y con el fin de mejorar la calidad de los procesos de tratamiento de la papaya, se considera necesario y estratégico ampliar el centro de acopio existente a través de la construcción de una zona nueva en el área de trabajo y la construcción de oficinas.



Una vez realizada la construcción y la ampliación previstas, el centro de acopio contará con un área total construida cubierta de 481,27 m<sup>2</sup> y un área construida descubierta de 505.13 m<sup>2</sup>. El área construida se divide en dos (2) zonas que se especifican continuación:

### 2.1.2. Ampliación de área de trabajo y acopio:

El área de trabajo y acopio de la papaya se ampliará en zonas específicas como: la zona de lavado existente y una zona sucia nueva, logrando así que estas áreas complementen el proceso secuencial de recibo, lavado, clasificación, empaclado y despacho de la papaya.

**Tabla 4. Zonas de ampliación del área de trabajo**

Área de trabajo	
Área existente (m <sup>2</sup> )	173,96 m <sup>2</sup>
Área nueva (m <sup>2</sup> )	131.67 m <sup>2</sup>
<b>Área Total (m<sup>2</sup>)</b>	<b>305,63 m<sup>2</sup></b>

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio

### 2.1.3. Construcción de oficinas (obra nueva)

La zona propuesta de oficinas constará de dos (2) pisos construidos y cuenta con las siguientes áreas:

**Tabla 5. Zona administrativa de construcción nueva**

Piso	Zonas
Primer Piso	Lobby
	Recepción
	Hall
	Oficina
	Baño
	Cocina
	Bodega
Segundo Piso	Recepción
	Sala de juntas
	Baños
	Escalera
<b>Área Total: 175,05 m<sup>2</sup></b>	

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio

8

3.1 El área construida descubierta se especifica a continuación:

**Tabla 6. Área libre**

Áreas de circulación y tanques
Área patio maniobras
Área terreno afirmado
Área acceso vehículos
Área bahía
Área para tanques
<b>Área Total: 505,13 m<sup>2</sup></b>

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio



\*Nota. Patio de maniobras: espacios de circulación de camiones que dejan la papaya proveniente de los cultivos y recogen el producto posterior a su lavado y clasificación **Construcción de oficinas (obra nueva)**

Las especificaciones técnicas de la construcción se encuentran descritas en las fichas de proyecto, que hacen parte integral de este documento.

Es importante resaltar que, el proyecto anteriormente mencionado fue estructurado en una etapa anterior y los documentos de proyecto hacen parte integral para la ejecución del mismo.

### 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

#### 3.1 Contrataciones realizadas por la entidad.

Una vez revisados los procesos de contratación adelantados por la entidad, se pudo establecer que la Agencia de Renovación de Territorio, no tiene procesos de contratación anteriores que sirvan como referencia para el presente proceso de contratación.

#### 8.1.A 3.2 Análisis de procesos anteriores realizados por otras entidades del Estado

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomó como fuente de información los procesos registrados en SECOP, en estado "adjudicado", cuyo producto o servicio tuviera relación directa con el objeto de la contratación, tal como se muestra a continuación:

NO. PROCESO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
CM-SI-004-2020	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MACARENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EDUCATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESA Y NUEVO HORIZONTE Y A LOS CENTROS EDUCATIVOS LA CATALINA, LAS BRISAS Y TERCER MILENIO LA MACARENA	\$197.352.198,0 0
<u>CMA 02-2018</u>	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHÍN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$208.072.043,0 0



Concurso de Merito CM-007-2018-MM	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MALAMBO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS Y 1 BATERÍA SANITARIA EN LA I.E. ALBERTO PUMAREJO, 6 AULAS Y 1 BATERÍA SANITARIA EN LA I.E. JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO Y ADECUACIONES GENERALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMÓN BOLÍVAR, EVA RODRÍGUEZ ARAUJO ANTONIA SANTOS Y SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$196.224.931,0 0
CMA MM 019-2019	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTELIBANO	“INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE VIDA (ADULTO MAYOR) EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA.”	\$113.258.538,0 0
CMA 007 DE 2019	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATONUEVO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE COSNTRUCCIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, MUNICIPIO DE HATO NUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.	\$263.602.595,0 0
CM-004-2019	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIO QUITO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DE CHOCO.	\$100.153.784,0 0
No. 003 de 2017	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL -CAM- DEL MUNICIPIO EL TAMBO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$106.961.084,0 0
CM-002-2020	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DEL CENTRO DE	\$152.827.714,0 0



	PALMAR DE VARELA	VIDA Y SU AUDITORIO PARA EL ADULTO MAYOR Y LOS PARQUE LAS DELICIAS, PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	
CM-SEG-015-2019	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-SEG-018- 2019 CONSTRUCCION CENTRO EDUCATIVO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA GOBERNACION, NORTE DE SANTANDER. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	\$180.096.642,0 0
CME-005-2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DUITAMA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES GUILLERMO LEÓN VALENCIA Y BOAYACÁ DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	\$119.824.276,0 0
CMA - ALG No. 004 de 2020	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALGECIRAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL SECTOR RURAL PARA LA PAZ DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"	\$142.127.650,0 0

Luego de realizar la búsqueda de los procesos por diferentes filtros a través del SECOP, se identificaron 11 procesos similares, sin embargo, consideramos que proporcionan información suficiente para la definición de los requisitos contractuales requeridos.

### 3.3 Conclusiones

De acuerdo al análisis efectuado y según lo consultado en el SECOP, diferentes entidades del estado han realizado procesos contractuales con un objeto similar a través de convenios interadministrativos y procesos de licitación pública.

Por lo anterior, y considerando el aumento en inversión y número de proyectos implementado en estas zonas y a su vez que la implementación de los PATR tiene como horizonte de ejecución los próximos 10 años, se concluye que a lo sumo en el transcurso de este plazo la demanda de obras y servicios correspondientes al proyecto integrador se mantendrá constante, a través de los



operadores y contratistas marco y así mismo subcontratistas, organizaciones comunitarias ejecutoras y ejecutores de contratos derivados de los planes y programas implementados.

#### 4. ESTUDIO DE LA OFERTA

##### 4.1 Proveedores.

Para realizar el análisis de posibles oferentes que integran el sector de servicios a adquirir, se realiza nuevamente un análisis por proveedores según la naturaleza, con el objetivo de concluir en un compilado de posibles oferentes que integren el sector de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los proyectos integradores.

##### 4.1.1 Proveedores según procesos identificados en el SECOP.

- 9 A continuación, se relacionan el listado de proveedores identificados en los procesos analizados en el SECOP, cuya contratación tiene relación directa con el presente proceso contractual:

NO.	ENTIDAD
1	CONSORCIO INTERMACARENA 2020
2	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S.
3	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ VARGAS
4	CONSORCIO DESARROLLO MONTELIBANO
5	CONSOCIO INTERHATONUEVO 2019
6	ARCON LTDA
7	UNIÓN TEMPORAL NARIÑO
8	I.A.A INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S
9	M&B INTEROBRAS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
10	CRISTIAN ALFREDO GOMEZ PACHECO
11	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO

##### 4.1.2 Proveedores identificados por la Entidad

A continuación, se relaciona un listado de posibles proveedores identificados por la entidad para un proceso de interventoría que actualmente adelanta, si bien no corresponden al mismo objeto de esta contratación, los mismo realizan actividades de interventoría.

No	ENTIDAD
1	INGECON
2	INGESUELOS DE COLOMBIA
3	COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
4	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS
5	PROJEKTA LTDA
6	V & C INGENIERIA SAS
7	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA



8	ARA INGENIERÍA SAS
9	CODIPRO INGENIERIA LTDA
10	GEICOL SAS
11	ELSA TORRES ARENALES
12	INTENDI LTDA
13	INCUPLAN S.A.
14	COMPAÑÍA PARA INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.
5	GRUPO QUIMBAYA S.A.S.
16	INGENIERÍA MASTER S.A.S.
17	INGETEC
18	INTEGRAL S.A.
19	CONSULTECNICOS
20	SEDIC S.A.
21	INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS
22	INGECO SAS
23	CONSULTORES UNIDOS S.A.
24	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
25	HMV INGENIEROS LTDA.
26	LA VIALIDAD LTDA.

Fuente: SECOP I Consulta para proveedores

#### 4.1.3 Proveedores según Cámara de Comercio de Infraestructura

A continuación, se presenta algunas empresas representativas en el mercado las cuales componen un conjunto de empresas: constructoras, consultoras y ccesionarias. Esta información surge igualmente de la investigación propia del estudio del sector, así como del directorio de afiliados consultores en la Cámara de Comercio de Infraestructura.

Es de aclarar que: 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización 2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí, 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	ACTIVIDAD
1	5IINCO ASESORÍA & CONSTRUCCIÓN	Bogotá	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS
2	ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Bogotá	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS
3	ÁREA INGENIEROS CONSULTORES LTDA	Medellín	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES



4	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
5	BATEMAN INGENIERÍA S.A	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
6	C&M CONSULTORES S.A.	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
7	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. B	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
8	CONECTA CARIBE S.A.S	Cartagena	ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS
9	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. – CONCOL	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
10	DESSAU CEI S.A.S	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
11	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS - DIS S.A.	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
12	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
13	GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	Cali	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
14	HACE INGENIEROS LTDA	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
15	HIDROCONSULTA S.A.S.	Bogotá	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
16	HINCACOM S.A.S.	Cali	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
17	SIETE LTDA.	Pereira	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
18	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA-SODINSA S.A.	Medellín	CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENTORÍA, GERENCIA DE PROYECTOS
19	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	Bucaramanga	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
20	PROYECTOS MAR AZUL S.A.S	Barranquilla	GERENCIA DE PROYECTOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS

## 5. Análisis de las MIPYMES (Art. 33 in1 Ley 2069 de 2020)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

- El Valor de los activos.
- El número de empleados

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así

**Microempresas:** hasta 10 empleados y activos inferiores a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, excluida la vivienda.

**Pequeña empresa:** desde 11 hasta 50 empleados y activos entre 501 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes,

**Mediana empresa:** desde 51 hasta 200 empleados y activos entre 5.001 y 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes,

Se consultó el Sistema de Información Empresarial - SIE de la SUPERSOCIEDADES (anterior SIREM en el cual se registran las cifras de información financiera reportadas por las empresas con corte hasta el 31-12-2019), en donde se logró identificar 503 pequeñas y medianas empresas cuyo objeto y actividad económica se encuentra directamente relacionada con el objeto de la presente contratación.

## 6. Análisis Financiero y Organizacional

Las fuentes de análisis de indicadores objeto del presente proceso de contratación son:

- I.) La información financiera registrada en la Plataforma de Información Empresarial - PIE., reportada a la Superintendencia de Sociedades - SUPERSOCIEDADES
- II.) La Clasificación de Actividades Económicas - CIIU, Revisión 4 adaptada para Colombia, adoptada mediante Resolución No.139 de noviembre de 2012, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y el Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, definido por Colombia Compra Eficiente – CCE.

### 6.1. INFORMACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL REPORTADA A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - PLATAFORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (P.LE.).

Se consultó el Sistema de Información Empresarial - SIE de la SUPERSOCIEDADES (anterior SIREM en el cual se registran las cifras de información financiera reportadas por las empresas con corte hasta el 31-12-2020). Información que se utilizó para adelantar diferentes análisis de indicadores registrados para las diferentes empresas ahí registradas.



### **6.1.1. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU. REVISIÓN 4, ADAPTADA PARA COLOMBIA Y EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC, DEFINIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - CCE.**

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C<sup>1</sup>, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará la descripción de las principales características comerciales del sector.

Aunque el anexo técnico, registra la duración, forma de pagos y, en ocasiones el presupuesto oficial estimado, así como otras características del proceso que permiten una mejor definición de los indicadores, previo a la publicación del estudio previo y/o del pliego de condiciones podrían modificarse los indicadores que se proponen, en razón a los ajustes que eventualmente resultan con relación a las cotizaciones de los proveedores y/o a los costos relacionados con la investigación de mercado.

La muestra puede disminuirse o no resultar representativa, debido a que algunas empresas no reportan información financiera, en ocasiones hay datos atípicos que generan desviaciones en la muestra o, porque algunas actividades y/o códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU que se registran en el P.I.E. o, en las demás fuentes de información (RUP), no son muy exactas cuando se homologan con los códigos del Clasificador UNSPSC de Naciones Unidas, adoptado por Colombia Compra Eficiente, lo que en ocasiones afecta el 100% de la muestra.

Es importante decir que existe una diferencia a la hora de determinar los códigos, ya que el clasificador de Naciones Unidas se refiere a los bienes y servicios ofrecidos, mientras que la CIIU identifica los códigos desde el punto de vista de las actividades que se realizan en el sector. Al comparar los códigos de las dos clasificaciones, se observa que no resulta fácil la identificación y homologación entre los códigos para los bienes y servicios y/o actividades registradas en cada una, pues si bien el objeto es preciso, no se han identificado empresas que en forma directa hayan reportado información financiera en el P.I.E. y puedan desarrollar en su conjunto el objeto y las actividades propias señaladas en el anexo técnico.

Además, dentro de las condiciones técnicas generales del servicio a contratar, se pueden presentar diferentes variables en el desarrollo de dichas actividades. Para el caso, hay empresas que realizan actividades propias dentro del sector, mientras que otras prestan otro tipo de servicios en cuanto a actividades especializadas que son conexas a ésta y, dentro del código de las actividades podrían incluirse en forma individual, generando una variedad de clasificaciones para cada actividad. Sin embargo, se debe mantener la claridad del objeto principal, ya que dichas actividades se realizan en función del objeto a contratar. De todas maneras, se pueden combinar varias de estas actividades u otras al mismo tiempo, obviamente dentro del mismo sector (según CIIU).

Así las cosas, con corte a 31-12-2020 y según el P.I.E. (agosto de 2021), se verifica el total de las empresas que reportaron información financiera a la SUPERSOCIEDADES en los diferentes sectores de la economía, con un total de 25.544 empresas.

---

<sup>1</sup> DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: [https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU\\_Rev4ac.pdf](https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf)



Dentro de este universo, una vez establecidas las consideraciones precitadas sobre los códigos UNSPSC y de la CIU, se identificó las siguientes actividades relacionadas a analizar:

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería, que se refiere a la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

### 9.1.A Datos SIE - SuperSociedades

Es así como se procede a revisar la información contenida en el Sistema de Reporte Empresarial – SIE en el Portal de Información Empresarial-PIE, en el cual se consulta en forma pública y gratuita la información jurídica y financiera de las empresas que estén supervisadas por la Superintendencia de Sociedades, con corte a 31 de diciembre de 2020.

A los Estados Financieros 2020 reportados en el SIE-PIE le realizamos un filtro por código 7110, con las actividades relacionadas objeto de la contratación, quedando 573 empresas registradas con ese código CIU a nivel nacional, las cuales fueron analizadas en sus indicadores financieros como se detalla a continuación.

Se analizan los siguientes índices:

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Índice de rentabilidad del patrimonio
- Índice de rentabilidad del activo
- Índice de capital de trabajo

#### Índice de liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

A partir de esta muestra se establecieron 5 rangos para la liquidez, mostrando un comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.

Los resultados se muestran a continuación:

RANGO	% DE PARTICIPACIÓN DE LIQUIDEZ	EMPRESAS	PROMEDIO LIQUIDEZ
Entre 0,01 y 0,99	9%	49	0,65
Entre 1,001 y 2	28%	161	1,49
Entre 2,001 y 3,00	19%	111	2,43
Entre 3,01 y 5,00	18%	102	3,83
Mayor a 5	26%	147	32,5
Muestra	100%	570	



De la muestra de 573 empresas, 3 empresas no presentaron información en su pasivo corriente.

Es de resaltar que la muestra refleja que un 28% de las empresas presentan un porcentaje entre el 1 y 2 de índice de liquidez, con un promedio de 1.49.

### Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Sobre la muestra se establecieron 4 rangos mostrando un comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla, estableciéndose que las 573 empresas que representan la muestra el 43.8% tienen un nivel de endeudamiento entre el 0.50 y 1.

RANGO	% DE PARTICIPACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	# EMPRESAS	INDICE PROMEDIO DE ENDEUDAMIENTO
Entre 0,001 y 0,20	15,2	87	0,09
Entre 0,21 y 0,50	36,6	210	0,36
Entre 0,51 y 1	43,8	251	0,7
mayor a 1	4,4	25	2,48
Muestra	100,0	573	

### Razón de cobertura de intereses

La razón de cobertura de intereses es igual a la Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el resultado del indicador de razón de cobertura de intereses, existe limitación porque en el SIE-PIE, no se reporta la cuenta Gastos de Intereses, lo hace de manera general con la cuenta "Costos Financieros" de la que hacen parte las cuentas gastos de intereses, comisiones, diferencia en cambio, entre otras.

De las 573 empresas tomadas como muestra 169 no reportaron gastos financieros para la vigencia 2020, razón por la cual el análisis de este indicador se realiza con 414 empresas.

RANGO	PARTICIPACIÓN RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	EMPRESAS	PROMEDIO RAZÓN DE COBERTURA
Menor a 0	20,8	86	-423
Entre 0,001 y 3,00	30,9	128	1,28
Entre 3,1 y 10	22,7	94	6,01
Mayor a 10	25,6	106	73,01
Muestra	100,0	414	



Como se observa en la anterior tabla el rango 1 es negativo, el rango 2 es el más adecuado para tenerlos en cuenta como valores a exigir.

Dado el anterior análisis, se concluye determinar un porcentaje para el indicador de razón de **cobertura de intereses como igual o mayor a 0** siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva y suficiente, para cubrir sus gastos de intereses y tengan como cubrir su capacidad de endeudamiento.

### Índice de Rentabilidad del Patrimonio

Este índice se calcula tomando la Utilidad Operacional sobre el Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional para cada peso invertido en el patrimonio. Cuanto mayor sea la rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se establecieron 4 rangos, como se observa en la siguiente tabla, mostrando el comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.

RANGO	PARTICIPACIÓN RENTABILIDAD PATRIMONIO		PROMEDIO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
Entre - 14,07 y 0,00	22,7	130	-0,54
Entre 0,001 y 1	74,2	425	0,19
Entre 1,001 - 2	2,1	12	1,25
Mayor a 2	1,0	6	3,59
Muestra	100,0	573	

En la tabla anterior vemos que el primer rango es negativo por lo que no se tiene en cuenta para establecer el promedio de rentabilidad del patrimonio, el rango 2 concentra el 74.2% de las empresas, **índice de rentabilidad del patrimonio con entre el 0.01 y 1** suficiente para el objeto del contrato.

### Índice de Rentabilidad del Activo

Este índice se calcula así: Utilidad Operacional / Activo total y sirve para determinar la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en activo. Cuanto mayor sea la rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

En la siguiente tabla se presentan tres rangos mostrando el comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.



RANGO	PARTICIPACIÓN RENTABILIDAD DEL ACTIVO	EMPRESAS	PROMEDIO RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Entre - 5,47 y 0	28,4	163	-0,13
Entre 0,001 y 0,29	68,6	393	0,09
Mayor a 0,3001	3,0	17	0,42
Muestra	100,0	573	

En el segundo rango, entre 0,01 y 0,29 hay 393 empresas que representan el 68.6% de la muestra, con un promedio de 0,09 Este rango, es el promedio más objetivo para solicitar este indicador por la representatividad de empresas y el porcentaje de participación.

### Índice de capital de trabajo

Consiste en aquellos recursos a Corto Plazo que requiere la empresa para cumplir con sus compromisos en el Corto Plazo, es como la empresa responde a Corto Plazo frente a una eventual situación de iliquidez.

Esta se obtiene mediante la operación de restar los Activos Corrientes menos los Pasivos corrientes.

Dentro de la muestra seleccionada se observa que las entidades cuentan con montos pocos representativos de capital de trabajo razón por la cual se recomienda determinar el capital de trabajo de acuerdo al presupuesto por zona, según criterios de la ART

### 6.2. Conclusiones

De acuerdo con el análisis efectuado a la oferta se puede concluir que en el sector existen diferentes entidades que prestan el servicio objeto de la contratación, que cuenta con capacidad organizacional, financiera y técnica, los cuales en su mayoría corresponden a pequeñas y medianas empresas.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO - COSTOS

La Dirección de Estructuración de Proyectos que se denomina actualmente Dirección Estructuración y Ejecución de Proyectos, en el marco de los PDET, realizó el Concurso de Méritos Abierto No. SC 0002 CM 2019, para la estructuración de entre ciento noventa (190) proyectos factibles y hasta doscientos dos (202) proyectos factibles.

Lo anterior, a partir de las iniciativas definidas dentro de los dieciséis (16) Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), priorizados y agrupados en cuatro (4) Zonas del país como se describe a continuación:

ZONA	REGIÓN
ZONA 1	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
	CHOCÓ NORTE
	MONTES DE MARÍA
	SUR DE CÓRDOBA
	URABÁ ANTIOQUEÑO
ZONA 2	ARAUCA
	CATATUMBO
	SIERRA NEVADA – PERIJÁ
	SUR DE BOLÍVAR



ZONA 3	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO
	MACARENA – GUAVIARE
	PUTUMAYO
	SUR DEL TOLIMA
ZONA 4	ALTO PATÍA -NORTE DEL CAUCA
	CHOCÓ SUR
	PACÍFICO MEDIO
	PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE

Sobre el particular, en el anexo técnico se estableció que se entenderá por implementación la ejecución de las actividades, planes y programas contenidos en el documento técnico de estructuración. El documento técnico está soportado en MGA y contiene la viabilidad técnica, ambiental, social y legal, estudios y diseños (si aplica), plan de negocios, presupuesto (con soportes), modelo financiero y documentos soporte de cruce con herramientas de planeación territorial que soportan su viabilidad.

Ahora bien, respecto al proceso mencionado con anterioridad se obtuvo la formulación y estructuración de proyectos productivos, proyectos de reactivación económica y proyectos ambientales y forestales identificados dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), en el marco de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque territorial (PDET) – para cada una de las zonas.

Producto de uno (1) de los cuatro (4) contratos suscritos, se estructuró el proyecto que a continuación se relaciona que hace parte de la estrategia de Proyectos integradores de Intervención Territorial:

ZONA	MUNICIPIO	LINEA	OBJETO
SUR DE CÓRDOBA	VALENCIA	PAPAYA	Fortalecimiento de la cadena productiva de la papaya en el municipio de Valencia – Córdoba

Dicho proyecto cuenta con un componente productivo y un componente de infraestructura, bajo este proceso contractual se pretende ejecutar la **INTERVENTORÍA** al componente de infraestructura. A continuación, se detalla el presupuesto de la interventoría:

**a) Presupuesto de interventoría para componente de infraestructura proyecto Papaya – Subregión Sur de Córdoba, municipio Valencia.**

Presupuesto de Interventoría: \$ 93.895.058

	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO TOTAL
1	EQUIPO MÍNIMO	\$ 55.500.000
2	COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICINA	\$ 5.000.000
3	TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES	\$ 10.783.333
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS INTERVENTORÍA</b>		<b>\$ 71.283.333</b>
UTILIDAD 5%		\$ 3.564.167



4	TOTAL COSTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	\$ 498.984
5	TOTAL COSTOS DE IMPUESTOS	\$ 2.780.050

<b>TOTAL INTERVENTORÍA</b>		78.126.534
IVA	19,00%	14.8944.041
<b>TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA 19%</b>		92.970.575

<b>Costos Bioseguridad</b>	924.483
----------------------------	---------

<b>COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA INCLUIDA BIOSEGURIDAD</b>	<b>93.895.058</b>
---	-------------------

De acuerdo a lo anterior y con aproximación al peso, el costo total de ejecución de la interventoría al componente de infraestructura del proyecto de Papaya en municipio de Valencia es por hasta por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$93.895.058)** los cuáles serán aportados por la Agencia de Renovación del Territorio- ART en los cuales se encuentran incluido el IVA y demás impuestos y costos en los que el contratista pueda incurrir en el desarrollo y ejecución del contrato.

## 8. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR<sup>2</sup>

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. En el presente análisis se evaluarán los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, tipo de contratación y los riesgos del proceso.

### 9.2 Modalidad Del Proceso De Contratación

El presente proceso de selección se regirá por el Estatuto General de la Contratación Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto – Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen y por lo estipulado en los estudios previos.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la ART considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto – Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

## CONTRATO A CELEBRAR

<sup>2</sup> detallado de una cosa para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, que se realiza separando o considerando por separado las partes que la constituyen



De conformidad a la Ley 80 de 1993 en su capítulo III. Del contrato estatal en su artículo 32, numeral tercero, que cita:

Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

(...)

1. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

(...)

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

## 8.2 Forma de pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia que las entidades que han realizado proyectos de este tipo, han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante anticipo y pagos mensuales por avance de obra.

## 10 8.3 Garantías

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se puede concluir que las garantías que están exigidas a los contratistas son las siguientes:

- Cumplimiento.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laborales.
- Responsabilidad civil extracontractual

## 8.4 Indicadores Financieros y Organizaciones a utilizar

El estudio del sector realiza un análisis de los principales indicadores financieros a considerar dentro del proceso de contratación, que se encuentran acordes a los establecidos desde el área financiera de la entidad los cuales hacen parte del estudio previo del presente proceso contractual.

## 8.5. Oferentes

De acuerdo con el análisis de la oferta en las regiones PDET, donde se implementarán los proyectos integradores, debido al aumento de la demanda de bienes, obras y servicios por la inversión estatal derivada de la implementación de la reforma rural integral y la inversión de las diferentes subdirecciones de la DEP en sus diferentes campos de acción, se evidencia que existe la oferta suficiente requerida para contratar la ejecución de los proyectos integradores.

## 9. ANALISIS DE BIENES Y SERVICIOS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 680 DE 2021



## 10.1

Como parte del análisis del sector económico y de los oferentes, se incluye un análisis de acuerdo con lo establecido en el decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015.

### 9.1. Definición de servicios nacionales:

Para este análisis resulta pertinente se requiere contar con la definición de bienes nacionales que a la Luz del Decreto 680 de 2021, se definen de la siguiente manera:

*“Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda. En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista” (Decreto 680 de 2021).*

### 9.2. Definición de bienes Colombianos relevantes

De acuerdo con lo establecido en la parte motiva del Decreto 680 de 2021, corresponde a la Entidad Estatal la definición de manera razonable y proporcionada de los bienes colombianos relevantes de acuerdo a la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, con el fin de asignar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003, en función del uso de los bienes relevantes en la ejecución del contrato.

Bajo esta óptica resulta pertinente partir de lo que establece el objeto contractual que es: *“Realizar la interventoría integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial en la subregión Sur de Córdoba”.*

En este sentido, la ART en este análisis identificó que históricamente ha realizado procesos similares anteriormente en los que ha contratado empresas que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar el componente de infraestructura de proyectos productivos ha suscrito convenios interadministrativos con entidades que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar dicho componente en diferentes municipios PDET. Sin embargo teniendo en cuenta que el presente proceso se realiza a través de Licitación Pública se buscan empresas que acrediten una adecuada capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar el objeto contractual propuesto.

### 9.3 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN



La paz con  
legalidad  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio



Para la contratación que se pretende adelantar se tiene contemplada la interventoría a la ampliación del centro de acopio de papaya y construcción de oficinas de la organización productiva en el sur de Córdoba específicamente en el casco urbano del municipio de Valencia según especificaciones técnicas.

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar que la contratación corresponde a la prestación de un servicio de consultoría

#### **9.4. CONCLUSIÓN DE LA SOBRE LA RELEVANCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN A REALIZAR**

Teniendo en cuenta la necesidad identificada por la Subdirección de Desarrollo Económico, se pudo determinar dentro de la estructuración del estudio previo, estudio de mercado y el presente análisis del sector, que la relevancia para la consecución de los objetivos propuestos con la presente contratación está dada por la prestación de servicios.

#### **9.5 LA EXISTENCIA DE LOS BIENES EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 2680 DE 2009 O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ACLAREN, ADICIONEN O SUSTITUYAN**

##### **10.2**

Siguiendo el análisis solicitado por el Decreto 680 de 2021, se realizó la búsqueda en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de los diferentes proveedores identificados en el numeral 4, estudio de la oferta, de la siguiente manera:

- De los proveedores identificados según SECOP, ninguno se encuentra registrado como productor de bienes y servicios nacionales.
- De los proveedores identificados por la Entidad, únicamente se encontró registrado HMV INGENIEROS LTDA.
- De los proveedores identificados según Cámara de Comercio de Infraestructura, únicamente se encontró registrado BATEMAN INGENIERÍA S.A.

Por otro lado, se hizo la consulta en el Registro de productores de los principales bienes nacionales por la opción de nombre técnico, sin embargo teniendo en cuenta que el objeto a contratar es un servicio no se identificaron proveedores registrados.

Se expide en Bogotá, septiembre de 2021.

**LUIS GABRIEL GUZMÁN CASTRO**  
Subdirector de Proyectos Productivos  
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Diana Paola Mosquera Silva  
Revisó: Juan Sebastián Linares – Grace Andrea Sanabria Lozano

Contacto área solicitante	Nombre:	Teléfono:	- Extensión:
---------------------------	---------	-----------	--------------